



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1244

EXPEDIENTE N° 2021-01198546-NEU-DESP#SAPPE

NEUQUÉN, 28 DIC 2021



VISTO:

La presentación realizada por la Dirección General de Formación Docente, solicitando el Auspicio del proyecto denominado: **Seminario: Diálogo entre niveles Primario y Secundario para pensar la Enseñanza de la Lengua y la Literatura**; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Formación Docente dependiente de este Consejo Provincial de Educación continúa ofreciendo espacios de formación para acompañar a las y los docentes en el análisis e intercambio de las propuestas pedagógicas en las diferentes áreas;

Que el proyecto tiene como objetivo potenciar las instancias de diálogo a través de foros virtuales, entre docentes de tercer ciclo de la escuela primaria y docentes de primer año del nivel secundario;

Que viabiliza entramados en lectura y escritura que ayuden a repensar los nuevos modos de leer;

Que colabora en el armado de distintas propuestas de evaluación formativa, entre ellas las narrativas pedagógicas;

Que propicia miradas hacia la propia práctica lectora y escrituraria para fortalecer el vínculo natural entre la lengua y la literatura;

Que la propuesta es gratuita para las y los participantes, de carácter virtual, se enmarca en la Resolución N° 1276/2017 y no implica erogación presupuestaria para el Consejo Provincial de Educación;

Que el proyecto cuenta con el aval de las Direcciones Provinciales de Educación: Primaria; Secundaria; Técnica, Formación Profesional y CERET y de la Dirección General de Formación Docente;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) AUSPICIAR** el proyecto denominado: **Seminario: Diálogo entre niveles Primario y Secundario para pensar la Enseñanza de la Lengua y la Literatura**, organizado por la Dirección General de Formación Docente, de modalidad virtual, con una carga horaria total de cuarenta (40) horas reloj y desarrollado durante los meses de agosto y septiembre del año 2021.

ES COPIA

MARCELA BUCAREY
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1244

EXPEDIENTE N° 2021-01198546-NEU-DESP#SAPPE

- 2º) DETERMINAR** que el proyecto estuvo destinado a Docentes que estuvieran trabajando en Tercer Ciclo de Escuelas Primarias y Profesores de Primer Año de Nivel Secundario de la Provincia del Neuquén.
- 3º) ESTABLECER** que la certificación de la capacitación será extendida por la Dirección General de Formación Docente en los términos de la Resolución N° 1135/2019.
- 4º) INDICAR** que por la Dirección General de Formación Docente se realizarán las notificaciones pertinentes a: Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Educación Primaria, Dirección Provincial de Educación Secundaria; Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET; Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Especial; Junta de Clasificación Rama Media y Distritos Escolares I al XIV.
- 5º) REGISTRAR y GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Formación Docente a los fines establecidos en el Artículo 4º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


MARCELA BUCAREY
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Lic. RUTH A. FLUTSCH
PRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DANILO CASANOVA
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Ing. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación